CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

CIP-058-049

Montería, 26 de junio de 2026

Señores
ENTERRITORIO
Atn. Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina
Apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría
Correo Electrónico: jerazo@enterritorio.gov.co
Bogotá D.C - Colombia.

Referencia: Contrato de interventoría No. 2250291

Asunto: No objeción del Informe de Diagnóstico, Fase I, Proyecto Carcel CUCUC, Cucuta.

Cordial saludo,

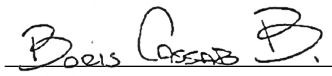
Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No2250291, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, INANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144",* nos permitimos remitir la No objeción del Informe de Diagnostico de la fase I , elaborado por el contratista de obra SAFRID INGENIERAS SAS, teniendo en cuenta que este, cumple con los requerimientos del anexo técnico del presente contrato, el cual fue remitido mediante comunicado Nro. 47 el día 26 de junio de 20206 por esta interventoría.

El informe de Diagnostico elaborado durante la Fase I por el contratista de obra, contiene los siguientes documentos :
1. Información general del Centro Penitenciario
2. Estado general de la infraestructura.
3. Registro fotográfico detallado de cada una de las estructuras.
4. Informe técnico, presupuestal y financiero de las actividades ejecutadas por el contratista anterior (UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CÚCUTA), las cuales no han sido avaladas y pagadas por ENTerritorio S.A., es decir, revisión de la última acta parcial de obra pagada por ENTerritorio S.A. contrastada con las cantidades reales ejecutadas en obra.
5. Informe detallado del análisis técnico del estado actual del proyecto y de las obras pendientes por ejecutar.
6. Diseño arquitectónico de escalera metálica para garitas 3 y 9 de acuerdo con las necesidades del INPEC.

7. Diseño y cálculo hidrosanitario para garitas No. 3 y No. 9, el cual incluye unidad sanitaria de acuerdo con las necesidades del INPEC.
8. Programación de obra.
9. Concepto técnico de los especialistas.
10. Observaciones y recomendaciones.
e. Balance presupuestal. Descripción de actividades, unidades y cantidades que se deben ejecutar.

Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones.

Cordialmente,



BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
Representante Legal de Interventoría

Elaboro: ICV
Reviso: BCB